

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, viernes 14 de junio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 981

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAI

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente **SUPERMERCADO LOS LUSITANOS 2015, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J313242152, que la División de Fiscalización de esta Gerencia Regional, procedió a emitir Acta de Reparación SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2022/IVA/01881/03-908. Asimismo, esta Gerencia Regional, participa al sujeto pasivo que podrá presentar escrito dirigido a la División de Fiscalización donde se explique las condiciones de aceptación. En caso de no estar de acuerdo con el contenido de esta Acta, y vencido el plazo de quince (15) días hábiles establecido en el artículo 195 del DCCOT2020, se dará por iniciada la instrucción del Sumario, teniendo el contribuyente el plazo de veinticinco (25) días hábiles para formular los descargos y aportar la totalidad de las pruebas para su defensa que considere procedentes.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024-00002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 42.791 de fecha 04/01/2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior

SENIAI

CARTEL DE NOTIFICACION

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al sujeto pasivo **TEXTILES FARBY R3, C.A.**, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-313807001, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Actas Fiscales SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2021/ISLR/01876-05-898 y SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2021/IVA/01875-03-899, correspondientes al resultado de la Fiscalización en materia de Impuesto Sobre la Renta, para los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020; y en materia de Impuesto al Valor Agregado, para el período desde Enero 2019 hasta Diciembre 2020, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación.

DAMIÁN WLADIMIR GONZÁLEZ
Gerente Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa N° SNAT/2024-0002 de fecha 02/01/2024
Gaceta Oficial N° 47.791 de fecha 04/01/2024

RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DÉCIMO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, treinta (30) de mayo de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000167

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil "INVERSIONES BALPECA, C.A." domiciliada en Caracas, constituida por documento inscrito en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y estado Miranda, el día 13 de enero de 1969, bajo el N° 15, Tomo 2-A, en la persona de su Director- Gerente, ciudadano **RAFAEL GALLEGOS SANTAELLA**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-953.234, contenido del juicio que por PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA incoare el ciudadano **MARIO CARNELUTTI RUSSO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-2.151.534 en su contra en el asunto signado con el asunto N° AP31-F-V-2024-000167 nomenclatura interna de este Circuito Judicial, por auto de esta misma fecha, ordenó librar el presente **CARTEL DE CITACIÓN** a fin de que comparezca por ante este Juzgado dentro de los **QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES**, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga y una vez conste en autos la nota de la secretaria que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se dé por citado en el referido juicio.

Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Hágase la publicación respectiva en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.-

DIOS Y FEDERACION LA JUEZ
Dra. VANESSA ALEXANDRA PEASPAN CORONADO

AP31-F-V-2024-000167
VAPC/FLG/ERICK SANCLER.

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

CARTEL

JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA

San Cristóbal, diecisiete (17) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Años: 213° y 164°

SE HACE SABER:

A todas las personas que tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto que por ante este Tribunal curse Solicitud N° 11.008-2024 en la cual el ciudadano **JOSE MODESTO DELGADO PACHECO**, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-6.323.415, asistido por el abogado en ejercicio **MIRA LUZ MORÁN YEPEZ**, inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 71.270, solicitó: **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO N° 3272 de fecha 24 de octubre del año 1966, que reposa en los libros de nacimiento llevados por el Registro Civil, Parroquia la Concordia, Municipio San Cristóbal, del estado Táchira, por cuanto, se desprende que se incurrió en un error al señalar el nombre de la madre de la solicitante como "MARIA ADELAIDA" siendo lo correcto "ADELAIDA"**, en tal virtud, los interesados en la solicitud anteriormente indicada, deberán comparecer ante este Tribunal al **DÉCIMO (10) día de despacho siguiente a aquel en que conste en autos la publicación y consignación que del presente cartel se haga, para que expresen cuanto fuere necesario al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de procedimiento Civil**

ABG. DAYANA MARITZA RIVAS HIDALGO
JUEZ PROVISORIO
ABG. FERNANDO ARTURO ORDUZ VEGA
SECRETARIO (t)

SOLICITUD N° 11.008-24/DMRH/MariD.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Transito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 11 de junio de 2024
214 y 165

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000216

CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER

A la ciudadana **JOSEFINA OSUNA DE FARRERA**, Venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.246.435, en su condición de Comisario de la empresa GRUPO INMOBILIARIO ORTA POLEO C.A. parte demandada en el juicio que por IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS sigue el ciudadano **RAYMOND JESUS ONTA MARTINEZ** en contra de usted y de los ciudadanos **ROBERTO ORTA MARTINEZ**, **RAMUNDO ORTA POLEO** y **ISABEL MARTINEZ DE ORTA** en su carácter de administradores de la referida empresa, el cual es sustanciado ante este Despacho en el asunto AP11-V-FALLAS-2024-000216, nomenclatura interna de este juzgado, para que comparezca por ante este Tribunal dentro del lapso de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DE DESPACHO** siguientes a la publicación, consignación y fijación del presente cartel se haga en la cartelería del Tribunal, a fin de que se dé por citada en el presente juicio, el referido cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA Y CORREO DEL ORINOCO" durante treinta días continuos, una vez por semana

Si pasado dicho término no comparecieran el no presente, ni ningún representante suyo el Tribunal le nombrará defensor, con quien se entenderá la citación. Conforme a lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVE

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

Diario VEA